

**CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE  
E INVESTIGACION EDUCATIVA (CRFDIE)**

**Auditoria de Estados Financieros  
Al 31 de Diciembre de 2014**

**Informe Complementario  
de Auditoria**



VI.-Desarrollar funciones de vinculación con los sectores públicos, privado y social, para contribuir con el desarrollo educativo y social de la Región; y

VII.-Desarrollar todas aquellas acciones que le permitir consolidar su modelo educativo partiendo de las características propias de la Región.

### **Integración del Patrimonio**

El Patrimonio del Centro Regional estará constituido por:

I.-Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, y, en su caso, los Gobiernos de las Entidades Federativas integrantes de la Región Noroeste, previa suscripción de los convenios a que se refiere el Artículo 3 de este Decreto, le otorguen o destinen;

II.-Los subsidios, apoyos y demás liberalidades que le otorguen los Gobiernos Federal Estatal y Municipales y los organismos de los sectores social y privado que coadyuven a su funcionamiento;

III.-Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades, o eventos que realice;

IV.-Los legados, herencias y donaciones otorgados en su favor y los fideicomisos en que se le señale como fideicomisario;

V.-Los derechos, bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título jurídico para el cumplimiento de su objeto; y

VI.-Las utilidades, intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, así como los demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

### **De la Administración y Órganos de Gobierno del Centro**

El Centro Regional contará con los siguientes Órganos y autoridades:

I.-Una Junta Directiva;

II.-Un Rector;

III.-Un Consejo Académico;

IV.-Los Jefes de Divisiones y Coordinadores de Programas; y,

V.-Un Consejo Asesor,

La Junta Directiva será la máxima autoridad del Centro Regional y se integrará por:

I.-Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía;

II.-Tres representantes del Gobierno Federal, quienes se integrarán a invitación expresa del Secretario de Educación y Cultura;

III.-Un representante del Consejo Académico, designado pro el Rector;

IV.-Dos Académicos de reconocido prestigio del Estado o de la Región, designados por el Secretario de Educación y cultura,

V.-Un representante de cada uno de los Gobiernos de las entidades federativas que conforman la Región Noroeste que suscriban los convenios a que se refiere el Artículo 3 del presente Decreto.

#### **Desarrollo de la revisión:**

La Subdirección de Recursos Financieros del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRFDIE) es la responsable de preparar información financiera en forma mensual consistente en balance general, estado de actividades, estado de variaciones en la Hacienda Pública y/Patrimonio, Estado de flujos de efectivo así como relaciones analíticas y auxiliares que complementan la información. Se incluye en la información financiera lo relacionado a partidas presupuestales.

El trabajo del Auditor tiene como objetivo realizar una auditoría de los Estados Financieros del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRFDIE), por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental (Normas y metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC) y en las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad.

Nuestra revisión es realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y en consecuencia, incluye procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que son aplicadas en las circunstancias a los conceptos que integran el Balance General, así como el registro de las partidas presupuestales de ingresos y egresos, y a los documentos que soportan dichos registros.

Los objetivos de nuestra revisión se enfocaron sobre la razonabilidad de que la información que se presenta en el balance general, estado de resultados (actividades), estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y Estado de flujos de efectivo es íntegra.

La información que presentan en los estados financieros se obtiene de los registros de la contabilidad en general y que esta se afectó en forma oportuna aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.

La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

**Periodo de revisión:**

La auditoría practicada a los estados financieros del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRFDIE), comprende el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, en apego al calendario anexo al contrato de prestación de servicios.

**Alcance:**

Nuestra revisión comprendió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2014 que inicia con las aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal y de los ingresos propios, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados, así como el soporte documental que ampara la documentación, por lo que no incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación del periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

**Análisis:**

La revisión está basada en las Normas Internacionales de Auditoría y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad y que se aplicaron los procedimientos de auditoría que se estimaron convenientes, en atención a las circunstancias y a la evaluación previa del control interno establecido.

Derivado de lo anterior, nuestra revisión correspondió a las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal de 2014, e inicia con las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, de los ingresos propios y de terceras personas, las aprobaciones de su ejercicio en los programas autorizados efectuados por el Comité Técnico, así como el soporte documental que ampara la operación. Por lo que no incluye la inspección técnica de las inversiones efectuadas.

**Organización general:**

Una de las herramientas más importantes y con las cuales una Entidad mitiga sus riesgos y lleva un mejor control interno, son los manuales de procedimientos, reglamento interior, políticas internas, etc.

De la revisión de su organización general nos percatamos de lo siguiente:

- Se cumple con políticas operativas y administrativas de carácter interno, elaboradas por escrito y autorizadas.
- El reglamento interior los manuales y las políticas internas, son del conocimiento del personal.
- Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes

Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento, Ley Obras Públicas del Estado de Sonora y su Reglamento.

- La plantilla de personal se encuentra actualizada y autorizada
- Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaria de Hacienda.
- Se cuenta registro en el padrón de entidades ante la Secretaria de Hacienda.
- Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Federal.
- La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Los estados financieros son firmados por la Rectora; la Subdirectora de Recursos Financieros y el Encargado de Contabilidad.

#### **Bases y preparación de la información financiera:**

Los estados financieros de la Entidad están preparados con la disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental (Normas y Metodologías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de las Normas de Información Financiera, A.C. que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad.

#### **Sistema de Información y Registro:**

El Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRFDIE) maneja sus registros contables a través del Sistema Cont-paqi.

Del análisis de los registros contables se tomaron en cuenta los siguientes documentos.

- Catálogo de cuentas se encuentra configurado con las reglas emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Política de Registro.

#### **1.-Falta de cumplimiento a disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de Enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para

la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos. Durante los ejercicios de 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los entes públicos de las Entidades Federativas, entre otros de entidades gubernamentales, tienen la obligación, a partir del 1 de Enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Indicadores para medir avances físico financieros,

Asimismo el CONAC con fecha 16 de mayo de 2013, publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo 1, donde se determinan los plazos para que los entes públicos de las Entidades Federativas, entre otro tipo de entidades gubernamentales, llevar a cabo las funciones que abajo se indican respecto la aplicación de la LGCG.

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable: (31 de Diciembre de 2014).
- -Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio: (31 de diciembre de 2014).
- **-Generación en tiempo real de estados financieros (30 de junio de 2014).**
- -Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo: (Para la correspondiente a 2014).

Los estados financieros del Centro Regional no han sido preparados de conformidad con lo establecido en la LGCG, principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones en tiempo real, no obstante, que la Entidad no cuenta con un sistema digitalizado para el registro contable, acorde con la LGCG, sus operaciones las registra sobre la base de devengado, y a la estructura y cuentas de los estados financieros básicos; consecuentemente el marco de información financiera aplicado no se aparta del marco conceptual de la LGCG a partir del ejercicio 2014.

**Medida de Solventación:**

Se recomienda se establezcan las medidas para la obtención del Sistema digitalizado que se apegue a las disposiciones establecidas en la LGCG en base a los criterios y documentos técnico-contables emitidos por la CONAC, principalmente respecto al reconocimiento de las operaciones en tiempo real, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 40 y 41 de la LGCG y emitir información financiera, presupuestaria y programática de forma armonizada.

**Información financiera:**

**Balance General al 31 de Diciembre de 2014**

Rubro	Activo	Pasivo + Patrimonio
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 22,125,029	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,375,000	
Activo No Circulante	4,241,739	
Activo Intangibles	69,472	
Cuentas por pagar a Corto Plazo		\$ 14,604,764
Patrimonio		14,206,476
Sumas iguales	\$ 28,811,240	\$ 28,811,240



**Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014**

Ingresos	\$	37,259,609
Egresos	\$	35,111,946
Desahorro del Ejercicio:	\$	2,147,663

**Resumen de resultados**

**Efectivo:**

CUENTA	SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVAD O
Bancos	\$ 22,125,029	\$ 22,125,029	0
Inversiones temporales	0	0	0

**Objetivos de auditoria:**

- Comprobar la existencia del efectivo,
- Comprobar su disponibilidad inmediata,
- Verificar su correcta valuación,
- Comprobar su adecuada presentación en los estados financieros.

**Procedimientos de auditoria:**

- Revisión documental de los reembolsos del fondo fijo de caja,
- Revisión de las conciliaciones bancarias.
- Se analizó la documentación proporcionada por el Centro (conciliaciones bancarias, estados de cuenta y auxiliares contables).

**Observaciones y sugerencias:**

**Nada que manifestar.**

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Deudores diversos	\$ 2,375,000	\$ 2,375,000	0

**Objetivos de auditoria:**

- Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar,
- Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar,
- Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registradas en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**Procedimientos de auditoria:**

- Análisis del control interno,
- Confirmación de saldos,
- Revisión y análisis documental de las cuentas por cobrar,
- Análisis de la antigüedad de las cuentas,
- Revisión de eventos posteriores.

**Observaciones y sugerencias:**

**Nada que manifestar.**

### **Activo No Circulante**

<b>CUENTA</b>	<b>SALDOS AL 31-DICIEMBRE-2014</b>	<b>IMPORTE ANALIZADO</b>	<b>TOTAL OBSERVADO</b>
Equipo de Administración	1,675,863	1,675,863	0
Equipo de Computación Electrónica	1.808,408	1,808,408	
Equipo de transporte	1,512,152	1,512,152	0
Mobiliario de Administración	812,734	812,734	0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	165,989	165,989	0
Bienes Artísticos Culturales	11,438	11,438	0
Depreciación Acumulada	(1,744,845)	(1,744,845)	0
Depósitos en Garantía	69,472	69,472	0

#### **Objetivos de auditoria:**

- Comprobar que existan y estén en uso,
- Verificar que sean propiedad de la empresa,
- Verificar su adecuada valuación,
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

#### **Procedimientos de auditoria:**

- Se practicó una revisión documental.
- Se evaluó el sistema de control interno establecido.
- Se revisaron selectivamente las salvaguardas del equipo.

#### **Observaciones y sugerencias:**

**2.-Se observó que no se encuentran registrados en contabilidad el valor del Terreno y del Edificio del Centro Regional, debido a que cuentan con la documentación que acredite la donación y la construcción del edificio por parte del Gobierno del Estado.**

#### **Normatividad Violada:**

Ley de responsabilidad de los servidores públicos del Estado de Sonora y de los municipios Art. 63 Fracción V y Arts. 93 y 94 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

#### **Medida de Solventación:**

Registrarlos en cuentas de orden para su control, en tanto se obtiene la documentación que acredite la propiedad de los activos, para incorporarlos a sus registros contables.

**Pasivo:**

CUENTA	SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
<b><u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u></b>			
Proveedores	13,100,850	13,100,850	0
Retenciones y Contribuciones a Pagar Corto Plazo	384,820	384,820	0
Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo	1,119,093	1,119,093	0

**Objetivos de auditoria:**

- Comprobar que todas las cuentas por pagar que se muestran en el balance general son reales y representan obligaciones del Centro ocasionadas por la realización de su operación.
- Verificar que se incluyan todas las cuentas por pagar a cargo del Centro por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que las cuentas por pagar estén debidamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

**Procedimientos de auditoria:**

- Se realizó una revisión documental de las principales cuentas por pagar.
- Se revisaron eventos posteriores.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que manifestar

**Patrimonio:**

CUENTA	SALDOS AL 31-DICIEMBRE-2014	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Aportaciones	\$ 0	\$ 0	0
Resultado Ejerc. Ants.	12,058,814	12,058,814	0
Resultado del ejercicio	2,147,663	2,147,663	0

**Objetivos de auditoria:**

- Verificar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados,
- Determinar las restricciones que existan,
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**Procedimientos de auditoría:**

Se realizó una revisión documental al 100% de los movimientos del ejercicio.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que manifestar

**Ingresos:**

CUENTA	SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Subsidios Gobierno del Estado	\$ 13,166,760	\$ 13,166,760	0
Subsidio Federal	21,418,495	21,418,495	
Fondo Inclusión y Equidad Educativa	1,963,072	1,963,072	0
Interés en Inversión	116,055	116,055	0
Ingresos Maestría y Diplomados	377,200	377,200	0
Otros Ingresos	218,027	218,027	0

**Objetivos de auditoría:**

- Comprobar la autenticidad de los ingresos,
- Comprobar la valuación de los ingresos,
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estas correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

**Procedimientos de auditoría:**

Se realizó una revisión documental al 96%.

**Observaciones y sugerencias:**

Nada que manifestar.

**Egresos:**

CUENTA	SALDO AL 31-DICIEMBRE-2014	IMPORTE ANALIZADO	TOTAL OBSERVADO
Servicios Personales	\$ 16,324,989	\$ 16,324,989	0
Materiales y Suministros	378,875	378,875	0
Servicios Generales	6,405,303	6,405,303	0
Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles	1,059,380	1,059,380	0
Inversión Pública	10,943,399	10,943,399	0

**Objetivos de auditoria:**

- Comprobar que los gastos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios del organismo.
- Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados como gastos.
- Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental.

**Procedimientos de auditoria:**

- Se analizó la documentación comprobatoria de los egresos al 88%.
- Verificación de autorización presupuestal

**Observaciones y sugerencias:**

**Nada que Manifestar**

**Seguimiento de Solventación de observaciones del ejercicio 2013, de todos los  
Órganos Revisores (Despacho Externo, Cuenta Pública)**

A la fecha de este informe se encuentran solventadas todas y cada una de las observaciones que realizaron los distintos Órganos revisores.

**Conclusión General**

De la revisión efectuada, podemos concluir que el Centro Regional de Formación docente e Investigación Educativa (CRFDIE), ha manejado en términos generales en forma correcta su contabilidad, de conformidad con principios de contabilidad gubernamental y de acuerdo a las disposiciones legales y fiscales correspondientes.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados; así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos posteriores al revisado está sujeta a riesgo de que los procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias o a que el grado de cumplimiento de los procedimientos de control pueda deteriorarse.

Esperando que nuestros comentarios y observaciones, sean de utilidad, quedamos a sus órdenes.

Atentamente,



**C.P.C. Rodolfo Duran Majul  
Cédula Profesional No. 210078.**